



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
INTERVENTORÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS COFINANCIADOS PTA
PARA EL AREA AGRÍCOLA**

Antecedentes

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria ha venido operando un mecanismo concursal (convocatorias públicas) para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el fin de articular las demandas o limitantes tecnológicos de las cadenas productivas, con la oferta tecnológica del país, y determinar aquellos limitantes que deben ser atendidos para que se mejore la competitividad del sector agropecuario colombiano, a través de la cofinanciación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. A la fecha El Ministerio ha desarrollado seis Convocatorias desde el año 2004, para un total 137 proyectos cofinanciados hasta el año 2006 y 257 proyectos para cofinanciar del 2007 a 2010, lo que indica una acción de seguimiento a 394 proyectos. El sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Transición de la Agricultura, contempla un monitoreo en dos ámbitos: impactos y resultados. El monitoreo de impacto se hace con evaluaciones ex ante, medio término y ex post a los subproyectos, por parte de pares expertos en paneles.

Justificación

El monitoreo de resultado de los subproyectos se hace a través de la acción de interventoría, que por mandato constitucional y legal, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe adelantar seguimiento, control y vigilancia sobre los convenios legalizados de los proyectos aprobados a través del Fondo Concursal, labor delegada en el Director de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

La función general del interventor suscrita en el Manual de Interventoría del Ministerio de Agricultura es efectuar la vigilancia, el control y el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios que se celebren, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Actualmente, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria cuenta con seis funcionarios para apoyar esta labor con una dedicación del 40% aproximadamente.

Objeto

Realizar la interventoría a los proyectos aprobados en la Convocatoria 2006 y 2007 para el sector Agrícola cofinanciados con recursos del Proyecto Transición de la Agricultura.

Alcance

Seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación en las cadenas productivas de algodón, biocombustibles-etanol, biocombustibles – biodiesel, fique, flores y follajes de exportación, forestal, frutales, guadua, hortalizas, papa yuca.

Actividades

- Realizar Interventoría técnica y financiera a los proyectos aprobados en la Convocatorias 2006 – 2007 y financiados con recursos del PTA, para la cofinanciación de Programas y Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de Cadenas Productivas, Cultivos o Especies Priorizadas, de acuerdo a la asignación realizada.
- Emitir conceptos para decisión por parte del Comité Operativo del Proyecto Transición de la Agricultura, de las solicitudes de modificación presentadas por los ejecutores de los proyectos.
- Dinamizar y utilizar el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP- como herramienta de consulta, operatividad y control para las actividades de Interventoría en los aspectos técnicos y financieros de los proyectos contratados.
- Administrar el sistema de gestión documental Orfeo para dar trámite a los documentos relacionados con los proyectos financiados por el MADR a los cuales se les hace la interventoría, proyectando comunicaciones, asociando documentos y archivándolos en sus respectivos expedientes.
- Administrar y mantener actualizado el archivo físico de los proyectos asignados, administrando la carpeta de Interventoría, así como los documentos que se generan de la actividad de Interventoría tales como informes de avance, informes de Interventoría técnica y financiera, correspondencia, actas, pólizas y demás documentos, todo ello en los plazos establecidos.
- Participar en reuniones del comité de interventores así como en demás reuniones organizadas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.
- Realizar periódicamente o cuando la Dirección lo considere pertinente, reporte de bienes adquiridos por cada uno de los proyectos asignados.



- Elaborar un plan de trabajo de Interventoría para el desarrollo del objeto contractual, con actividades específicas y cronograma para el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Las demás funciones asignadas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

Perfil

Título de formación Universitario en áreas agrícolas o agronómicas (Agrónomo o ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola) contar como mínimo con tres años de experiencia comprobada desarrollando proyectos en el sector agropecuario y habilidades en el manejo de herramientas informáticas, de comunicación y atención a usuarios del sector.

Productos

- Plan de trabajo de Interventoría.
- Informe técnico y financiero de las visitas de Interventoría realizadas a los proyectos asignados.
- Informe trimestral de bienes adquiridos.
- SIGP con información actualizada de los proyectos.
- Conceptos.
- Informes periodicos sobre actividades de gestión
- Informe final

Duración

El tiempo definido para la realización del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2011.

Interventoría

Coordinador del Proyecto Transición de la Agricultura y/o el Director de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Sede de trabajo: Bogotá.